



613 Carlock Ave, Perth Amboy, NJ 08861

Phone: (848) 242-1818

[www.middlesexcharter.org](http://www.middlesexcharter.org)

## Política de participación de los padres del Título I de MCSC 2023 - 2024

### PARTE I. EXPECTATIVAS DEL DISTRITO:

La escuela autónoma STEM del condado de Middlesex acuerda implementar las siguientes normas estatutarias requisitos:

- La escuela se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres:  
*Participación de los padres significa la participación de los padres en actividades regulares, bidireccionales y comunicación significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades, incluida la garantía de:*

*(A) que los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos; (B) que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en escuela; (C) que los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, como apropiado, en toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de su hijo; (D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.*

- La escuela pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en los programas Título I, Parte A. Esos programas, actividades y los procedimientos serán planeados y operados con una consulta significativa con los padres de niños participantes.
- La escuela incorporará esta política de participación de los padres en el plan LEA y incluir un Pacto entre la escuela y los padres desarrollado conjuntamente con los padres.
- Accesibilidad: Al cumplir con los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, para en la medida de lo posible, la escuela brindará todas las oportunidades para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con niños con discapacidades, y padres de niños migratorios, incluida la entrega de información e informes escolares en un formato comprensible y uniforme e, incluidos formatos alternativos previa solicitud, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- La escuela informará a los padres y organizaciones de padres del propósito y existencia del Centro de Información y Recursos para Padres de Nueva Jersey.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A no es satisfactorio para los padres de los niños, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presenta el plan al Departamento de Educación del Estado.



## **PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO IMPLEMENTARÁ LA ESCUELA LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES**

1. La escuela autónoma STEM del condado de Middlesex tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela y en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres:
  - La escuela convocará una reunión anual de padres de Título I en un momento conveniente a la que se invitará y alentará a todos los padres de los niños participantes a asistir para informar a los padres sobre la participación de su escuela en virtud de esta parte y para explicar los requisitos de esta parte y los derechos de padres a participar. La reunión tendrá lugar en la escuela una tarde de noviembre. Se proporcionará flexibilidad a través de llamadas telefónicas y recursos en línea sobre el programa Título I de la escuela a cualquier padre que no pueda asistir a la reunión.
  - La representación de los padres estará presente en el Comité Asesor de Políticas y Programas de ESSA.
  - La escuela mantendrá constantemente líneas abiertas de comunicación y los padres pueden enviar cualquier idea para mejorar la escuela en cualquier momento.
  - La Organización de Padres, Maestros y Estudiantes (PTSO, por sus siglas en inglés) se puede utilizar como un vehículo para promover ideas para mejorar la escuela y la escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.
  - Se realizará una encuesta de satisfacción de los padres sobre las operaciones escolares en general cerca del final del año escolar.
2. La escuela autónoma STEM del condado de Middlesex tomará las siguientes medidas para realizar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres para mejorar la calidad de sus escuelas Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres y los resultados se utilizarán para diseñar estrategias para una participación de los padres más efectiva:
  - El Coordinador del Título realizará una encuesta de satisfacción de los padres con los programas específicos del Título I cerca de la finalización de dichos programas.
3. La escuela autónoma STEM del condado de Middlesex desarrollará la capacidad para una fuerte participación de los padres al brindarles asistencia para comprender temas como los siguientes:
  - Estándares de contenido académico de Nueva Jersey
  - Estándares de rendimiento académico de los estudiantes de Nueva Jersey
  - Evaluaciones académicas escolares y de Nueva Jersey, incluidas evaluaciones alternativas
  - Requisitos del Título I Parte A
  - Cómo monitorear el progreso de su hijo
  - Cómo trabajar con educadores



La asistencia se prestará de las siguientes formas:

- a través de reuniones realizadas en la escuela, talleres para padres sobre diversos temas
  - a través de boletines en línea
  - a través de información escrita ya sea enviada por correo a casa o enviada a casa con los estudiantes
  - a través de secciones especiales de los sitios web de la escuela, uso de las redes sociales Facebook Twitter y refiriendo a los padres a las agencias estatales y sitios web apropiados
4. La escuela proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos para fomentar la participación de los padres, al:
- Proporcionar paquetes de mejora de estudio en el hogar específicos para alumnos, generalmente en línea.
5. La escuela educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas, al:
- actividades apropiadas de desarrollo profesional
6. La escuela tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:
- a petición de los padres, se proporcionarán avisos por escrito en español

### **PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE LOS PADRES**

Otros tipos de participación pueden incluir lo siguiente:

- con el fin de maximizar la participación y participación de los padres en la educación de sus hijos, organizando reuniones escolares en una variedad de horarios o realizando conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela;
- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres; y
- desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas comunitarias, incluida la organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres. \*\*\*\*



#### PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de participación de los padres ha sido desarrollada y acordada conjuntamente con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la representación en el Comité Asesor de Programas y Políticas de la ESSA y la encuesta de los padres. Esta política estará vigente para el año escolar 2023-2024. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de estudiantes participantes del Título I, Parte A y la pondrá a disposición en el sitio web.

Namik Sercan, Director de Educación